

IMPACTO DIGITAL EN EL MUNDO EMPRESARIAL

GUÍA DOCENTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEGOCIOS DIGITALES 2025/2026





I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Impacto Digital en el Mundo Empresarial

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 3,0 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Alvaro Gárriz Oyarzun

CORREO ELECTRÓNICO: a.garrizoyarzun@cedeu.es

CATEGORÍA: Licenciado

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

A través de esta asignatura, los estudiantes adquirirán un profundo entendimiento de los principios que rigen la economía digital en un contexto globalizado, así como de los nuevos modelos de negocio que han surgido como resultado. En la actualidad, todos los paradigmas de negocio están siendo sometidos a una revisión exhaustiva; sectores como el transporte, la industria hotelera, la música y la distribución están experimentando un impacto significativo. La influencia del dispositivo móvil y sus implicaciones están desafiando las premisas previamente establecidas.

Basándose en estos fundamentos, emergen oportunidades innovadoras de negocio. Solo al interiorizar los conceptos esenciales de esta nueva economía, los estudiantes estarán preparados para aprovechar plenamente su potencial. Al concluir esta asignatura, se espera que los estudiantes sean capaces de:

- 1. Comprender los principios esenciales de la Economía Digital en un entorno globalizado, junto con la comprensión de los modelos de negocio recién surgidos.
- 2. Analizar la capacidad transformadora de estas tecnologías en el ámbito empresarial.
- 3. Identificar las oportunidades económicas inherentes a la aplicación de la tecnología digital en el mundo corporativo.
- 4. Reconocer y evaluar oportunidades estratégicas de negocio que se sustenten en la Economía Digital.
- 5. Determinar cuándo y en qué medida es esencial implementar un Plan Estratégico Digital en una organización, identificando los puntos cruciales para su ejecución exitosa.





IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Desarrollar las habilidades necesarias para la correcta gestión de las relaciones interpersonales en un entorno multidisciplinar especializado en el mundo digital.
- CG2. Resolver problemas en entornos empresariales digitales que favorezca tomar decisiones y/o emitir juicios en situaciones complejas.
- CG3. Comprender y evaluar las tendencias en el mercado de la Economía Digital, así como estimar su impacto en el desarrollo social, económico y cultural, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.
- CG4. Analizar, de forma critica, las tecnologías digitales aplicadas al mundo empresarial.
- CG5. Resolver, mediante la aplicación de la innovación y la creatividad, qué diseño o solución tecnología es adecuada para la implementación de mejoras en la empresa, dentro del ámbito digital.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE02. Determinar el impacto de la sociedad de la información en la economía y analizar cuáles son los principales cambios y tendencias de esta nueva economía digital, así como los principales modelos de negocios emergentes.





V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

| TIPO | CONTENIDO | HORAS | PRESENCIALIDAD OBLIGATORIA |
|---|--|-------|-------------------------------|
| AF1. Clase magistral | Actividad formativa para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor | 18 | 85% |
| AF2. Actividades de aprendiza sobre casos prácticos | Actividad formativa que se orienta a la realización de informes, memorias, etc. y/o resolución de problemas bajo la supervisión y asesoramiento del profesor o tutor | 6 | 85% |
| AF3. Tutorías | Resolución de dudas y orientación sobre actividades formativas | 6 | 25% |
| AF4. Trabajo autónomo | Actividades formativas fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, etc. | 43 | 0% |
| AF5. Prueba de evaluación | Actividad destinada a la realización de pruebas de evaluación para valorar la adquisición de las competencias en la materia por parte de los estudiantes | 2 | 100% |
| | | 75 | |

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASE MAGISTRAL: Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada unidad didáctica por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. MD2. ACTIVIDADES DE APRRENDIZAJE SOBRE CASOS PRÁCTICOS: Selección y presentación de casos prácticos, problemas o situaciones con las que el alumno puede encontrarse en su práctica para analizar diferentes aspectos a partir de la consulta de bibliografía especializada.

En cada asignatura se establecerán los horarios de tutorías, tanto individuales como grupales, para la mejor atención de los estudiantes, en las horas previstas para la docencia de cada asignatura.





VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

NOTA IMPORTANTE: No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos de evaluación (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba escrita (Prueba 2) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 puntos en una escala de 0 a 10.

Para poder acogerse a las condiciones de la evaluación ordinaria que figuran al final del apartado el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 85%.

En el caso de que la asistencia sea inferior al 85%, la calificación final ordinaria de la asignatura se calculará solo teniendo en cuenta el porcentaje del examen (Prueba 2). No obstante, para poder aprobar, debe cumplirse obligatoriamente la condición de tener los trabajos de la asignatura (Prueba 1) aprobados con una calificación igual o superior a 5 puntos.

En la convocatoria extraordinaria no se tendrá en cuenta la asistencia, por lo que, en caso de tener las pruebas reevaluables aprobadas y que la calificación final ponderada, en función a los porcentajes de la Tabla VI. B, sea superior a 5 puntos, la asignatura estará aprobada en convocatoria extraordinaria.

El alumno que no supere la Prueba 1 y/o 2 no podrá superar la asignatura en la evaluación ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, las pruebas 1 y 2 por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5,0.

En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en las pruebas 1 y 2 de la asignatura durante el curso en cualquier evaluación no se reservará para el curso siguiente.

EVALUACIÓN ORDINARIA

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado V. Los criterios aplicables a la evaluación ordinaria que se encuentra a continuación.

Para poder superar la evaluación ordinaria, los alumnos con una asistencia igual o superior al 85%, deben haber presentado y superado obligatoriamente la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) y superado la prueba 2 (prueba teórico-práctica presencial). Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, las pruebas 1 y 2 por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5,0.

Todos los alumnos que no superen la evaluación ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes a la evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía en el caso de: A) no superar la prueba escrita final correspondiente a la Evaluación Ordinaria; B) no haberse presentado a la evaluación de la convocatoria reseñada; o C) no haber entregado y superado o igualado la calificación media de 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, en la entrega de la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos).

Para poder acogerse a las condiciones de la evaluación ordinaria que figuran en el apartado V el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 85%.





Todas las Pruebas 1 en evaluación ordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado en el campus virtual, o indicado por el docente en la clase, no serán tenidas en cuenta.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria o no se hayan presentado serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía docente. Los criterios aplicables se encuentran al final de este apartado.

El alumno que no supere la prueba 1 de la evaluación ordinaria deberá realizar una nueva en la evaluación extraordinaria. No será necesario realizar de nuevo la prueba 2, el examen final, si ya lo ha superado en la evaluación ordinaria con una calificación superior a 5,0. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 2 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

El alumno que no supere la prueba 2 en la evaluación ordinaria deberá realizar una nueva en la evaluación extraordinaria. No será necesario realizar de nuevo la prueba 1 si ya la ha superado en la evaluación ordinaria con una calificación superior a 5,0. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 2 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, las pruebas 1 y 2 por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5,0.

Todas las Pruebas 1 en evaluación extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado en el campus virtual, o indicado en la clase por el docente, no serán tenidas en cuenta.

EJEMPLO DE POSIBLES CASOS

- 1. CASO 1: En el caso de haber entregado la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) requerida en la evaluación ordinaria y que la calificación de ella sea superior a 5,0 puntos, en una escala de 0,0 a 10,0 puntos, pero no haber superado o no haberse presentado a la prueba 2 final liberatoria (prueba teórico-práctica presencial) en evaluación ordinaria, los alumnos deberán realizar prueba 2 final liberatoria de la evaluación extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5,0 puntos, en una escala de 0,0 a 10,0 puntos, para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 2 por separado, tener una calificación superior a 5,0.
- 2. CASO 2: En el caso de haber superado la prueba 2 liberatoria final (prueba teórico-práctica presencial) en la evaluación ordinaria con una calificación final mayor de 5,0 en una escala de 0,0 a 10,0 puntos, pero no haber superado la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) en la evaluación ordinaria, se planteará una nueva prueba 1, tras la evaluación ordinaria, que el alumno deberá entregar, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de evaluación extraordinaria. Todas las pruebas 1 en evaluación extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 2 por separado, tener una calificación superior a 5,0.
- **3. CASO 3:** En el caso de que el alumno no haya entregado o no haya superado las pruebas 1 y 2 acumulativas en la evaluación ordinaria, deberá presentar y superar la prueba 1 acumulativa (presentación de trabajos) con una calificación superior a 5,0 puntos, en una escala de 0,0 a 10,0 puntos y superar la prueba 2 final liberatoria (prueba teórico-práctica presencial) con una calificación superior a





5,0 puntos en una escala de 0,0 a 10,0 puntos. Esta prueba 1 acumulativa estará disponible en el campus virtual tras el periodo de evaluación ordinaria. Tendrá que ser entregada, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de evaluación extraordinaria. Todas las pruebas 1 en evaluación extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 2 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

i tras la realización de la evaluación extraordinaria, el alumno no supera la media de 5,0 en todas las pruebas acumulativas liberatorias 1 y 2, la asignatura quedará finalmente como suspensa, calificada con el menor valor obtenido en las pruebas realizadas en las dos convocatorias

| CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA | | | | | | | |
|---|--|---|------|-----------------------------|--|--|--|
| | | PLICABLES A LA ON CONTINUA | PON. | PERIODO | | | |
| PRUEBA 1: | | ACUMULATIVA | | | | | |
| Resolución de actividades prácticas | Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). | Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria). | 50% | Durante el curso o semestre | | | |
| PRUEBA 2: | ACUMULATIVA | | | | | | |
| Prueba teórico-práctica presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc. | Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). | Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria). | 50% | Durante el curso o semestre | | | |

| CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|------|--------------------------------|--|--|--|
| | | PLICABLES A LA ON CONTINUA | PON. | PERIODO | | | |
| PRUEBA 1: | | ACUMULATIVA | | | | | |
| Presentación de trabajos académicos | Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). | No Reevaluable | 50% | Durante el curso o semestre | | | |
| PRUEBA 2: | ACUMULATIVA | | | | | | |
| Prueba teórico-práctica presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc. | Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10) | No Reevaluable | 50% | Durante el curso o semestre | | | |





VIII. TEMARIO

- 1. La Economía Digital.
- 2. Geoestrategia y Geoeconomía en un mundo digital.
- 3. Como son los nuevos clientes/consumidores.
- 4. Nuevos modelos de negocio, productos/servicios.
- 5. Impacto en los sistemas de información tradicionales.
- 6. La necesidad de un Plan Estratégico Digital.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

DE GÓMEZ VIEITES, Á; VELOSO ESPIÑEIRA, M. (2002). *Economía digital y comercio electrónico*. Andavira Editora

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

ABUÍN VENCES, N., MAESTRO ESPÍNOLA, L. y CORDÓN BENITO, D. (2019), *Comunicación digital. Estrategias integradas de marketing*, Madrid, España: Editorial Síntesis.

ABUÍN VENCES, N. y GARCÍA ROSALES, D. F. (2020). "Elecciones generales de 2019 en Twitter: eficacia de las estrategias comunicativas y debates televisados como motor del discurso social". *El Profesional de la Información, 29*(2), e290213.

ABUÍN VENCES, N. y GARCÍA ROSALES, D. F. (2021). "La imagen de Pedro Sánchez en los medios de comunicación digitales durante la crisis del COVID-19". En CALDEVILLA, D. (Ed.), COMUNICANDO EN EL SIGLO XXI: Nuevas fórmulas (pp. 29-38). Tirant Humanidades.

ABUÍN VENCES, N. y GARCÍA ROSALES, D. F. (2022). "La política en Instagram: análisis de las publicaciones realizadas durante las elecciones a la Comunidad de Madrid en 2021". En CALDEVILLA, D. (Ed.), Comunicación, pantallas y ficción (pp. 45-58). Thomson Reuters Aranzadi.

ABUÍN VENCES, N. y GARCÍA ROSALES, D. F. (2021). "Preferencias del consumidor respecto a las compras online en España: evolución del interés en el sector e-Commerce en tiempos de la COVID-19". En SÁNCHEZ, C. (Ed.), Audiovisual e Indústrias Criativas: Presente e Futuro – Volume 1 (pp. 799-808). McGraw Hill.

BARRIO ANDRÉS, M. (2022). "Modelos de negocio basados en datos, publicidad programática, inteligencia artificial y regulación: algunas reflexiones". *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (36), 1-13.

MERIODO, J. (2016). 9 factores en la transformación digital de las empresas. Juan Merodio editor.

SÁNCHEZ, J. I. L., & SANDULLI, F. D. (2002). "Evolución De Los Modelos De Negocios En Internet: situación Actual En España De La Economía Digital". *Economía industrial*, 213-229.

PALACIOS, L. (2016). *Industria de la comunicación y economía digital: Guía básica del Dircom* (Vol. 449). Editorial UOC.